

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 3011507230000005
Fecha de presentación: 01/02/2023 13:01:19 PM
Nombre del solicitante: Juan Orozco Cerdio
Usuario: juancerdio9@gmail.com
E-mail:

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita
la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito me informe si labora en esa institución el C. Héctor Domínguez González, y si labora ahí quiero saber su fecha de ingreso, su horario de labores (de qué hora a qué hora trabaja) y sus funciones o actividades que realiza, así como su área de adscripción.

Forma de entrega de la
información:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 01/02/2023.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	16/02/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	09/02/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	02/03/2023

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/005-2023

FOLIO PNT: 301150723000005

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150723000004, RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE A SU REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DÁNDOSE INICIO AL EXPEDIENTE NÚMERO ITSX/UT/SIP/005-2023, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES II, XXX Y XXXII, 4, 5, 7, 8, 9 FRACCIÓN V, 11 FRACCIÓN XVI, 13 ÚLTIMO PÁRRAFO, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE ASEGURAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESPLEGADO POR EL SOLICITANTE, ANALIZADO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:

“SOLICITO ME INFORME SI LABORA EN ESA INSTITUCIÓN EL C. HÉCTOR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Y SI LABORA AHÍ QUIERO SABER SU FECHA DE INGRESO, SU HORARIO DE LABORES (DE QUÉ HORA A QUÉ HORA TRABAJA) Y SUS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE REALIZA, ASÍ COMO SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN” (SIC)

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA TRATA GENÉRICAMENTE SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESPECÍFICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, SE

ACUERDA

PRIMERO. SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 301150723000005 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

SEGUNDO. EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TÚRNESE A ESTA LA SOLICITUD DE CUENTA PARA QUE COMO ÁREA RESPONSABLE FORMULE LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior
de Xalapa
Dirección General
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/012/2023

ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000005

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 2 de 2023

LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y con el fin de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido el trámite a la solicitud de información con folio 301150723000005 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita:

“Solicito me informe si labora en esa institución el C. Héctor Domínguez González, y si labora ahí quiero saber su fecha de ingreso, su horario de labores (de qué hora a qué hora trabaja) y sus funciones o actividades que realiza, así como su área de adscripción.” (sic)

Y considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en el artículo 28 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Transparencia a determinado requerirle de la atención debida a lo solicitado, debiendo formular la respuesta correspondiente, debiendo ser esta concordante con el requerimiento formulado por el interesado atendiendo, además, a cada uno de los puntos solicitado.

Para mejor proveer, corre anexa al presente el acuse de la citada solicitud y del acuerdo de admisión.

Y, para efectos de la atención le informo que:

1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con oficio a esta Unidad, a más tardar el próximo martes catorce de febrero del presente año;
2. La prevención al solicitante, requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a través de la PNT o solicitarse a través de esta Unidad a más tardar el próximo martes siete de los corrientes;
3. Las solicitudes al Comité de Transparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el martes catorce de febrero del presente año, debiendo acompañar la solicitud con el correspondiente dictamen de justificación, emitido por el titular del área, debidamente fundado y motivado; en el caso de Reservas deberá incluir



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Escuela 5ª Promesa Territorial s/n car. C. de la Barrera, Del. Huixtla, Ver.
C.P. 61000 Tel. 155 0525 Ext. 425, e-mail: mail@itsx.com, itx@tecna.mx
[xalapa.tecna.mx] | <http://www.itsx.edu.mx/transparencia>



2023
Francisco
VILLA



ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000005

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 2 de 2023

la prueba de daño, y la versión pública; y en caso de inexistencia, deberá, además, atender los criterios de exhaustividad en la búsqueda, y contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atención; y,

4. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reiterarle la importancia de fomentar la cultura de transparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.





Xalapa, Veracruz, 15/febrero/2023
Oficio No. SUBAD/ITSX/026/2023

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En respuesta a su oficio no. ITSX/UT/012/2023, de fecha 2 de febrero de 2023, en donde envía la solicitud de información con número de folio 301150723000005 que a la letra dice:

"INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito me informe si labora en esa institución el C. Héctor Domínguez González, y si labora ahí quiero saber su fecha de ingreso, su horario de labores (de qué hora a qué hora trabaja) y sus funciones o actividades que realiza, así como su área de adscripción"

Doy respuesta:

El C. Héctor Domínguez González se encuentra actualmente laborando en este instituto con la siguiente información:

Fecha de ingreso: 16 de agosto de 2002

Horario de labores: lunes a jueves de 07:00 a 08:00 y 16:00 a 22:00 horas; viernes de 07:00 a 08:00 y 16:00 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 13:00 horas.

Funciones/actividades: Impartición de clases

Área de adscripción: Dirección Académica / Subdirección Académica

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

MTRO. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA



ccp Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX

Lic. Teresa de Jesús Hernández Reyes. - Jefa del Departamento de Recursos Humanos del ITSX

Archivo





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/005-2023**

FOLIO PNT: **301150723000005**

Xalapa Enríquez, Ver., febrero quince de dos mil veintitrés

VISTO el oficio SUBAD/ITSX/026/2023 recibido en esta misma fecha en la unidad de transparencia, y mediante el cual la Subdirección Administrativa de este Sujeto Obligado da atención al requerimiento de información relativo a la solicitud de información folio 301150723000005 de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos a que haya lugar, en atención a los plazos establecidos en la citada Ley,

FUNDAMENTADO

en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXXII, 11 fracción XVI, 132, 134 fracciones III, VII y XII, 139, 141, 142, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

CONSIDERANDO

- a. que el artículo 28 fracciones I y IV del vigente Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa estatuye que a la Subdirección Administrativa corresponde la dirección y el control de la administración de los recursos humanos, resulta congruente que la formulación de la respuesta a la solicitud de información con folio 301150723000005 presentada ante este sujeto obligado provenga de la citada Unidad, en razón de que ello garantiza dotar de concordancia la respuesta con el requerimiento, toda vez que la información solicitada concierne a las funciones y competencias determinadas para dicha área; y,
- b. que la respuesta formulada en el oficio de referencia, atiende uno por uno todos los cinco puntos contenidos en la solicitud, pues da respuesta completa a cada pregunta así, informa si la persona por la que se pregunta trabaja en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, informa respecto de su fecha de ingreso, horario de actividades, funciones y área de adscripción; en otras palabras, en su conjunto, la respuesta turnada por la Subdirección Administrativa se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados; por lo tanto, se tienen por **cumplidos los principios de congruencia y exhaustividad** necesarios para hacer efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información; por lo que se

ACUERDA

UNICO: En atención a los plazos establecidos en la citada Ley, **formúlese por esta Unidad de Transparencia la respuesta correspondiente y notifíquese a través del medio señalado por el interesado.**

Así lo proveyó y firma el Lic. **Abelardo González Zamudio**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.





EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/005-2023

FOLIO PNT: 301150723000005

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ITSX/UT/SIP/005-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 301150723000005, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDE A FORMULAR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD.** EN UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y FOLIO DE LA MISMA 301150723000005, LA PARTE INTERESADA REQUIRIÓ DE ESTE SUJETO OBLIGADO LO SIGUIENTE:

Solicito me informe si labora en esa institución el C. Héctor Domínguez González, y si labora ahí quiero saber su fecha de ingreso, su horario de labores (de qué hora a qué hora trabaja) y sus funciones o actividades que realiza, así como su área de adscripción. (sic)

2. **TRÁMITE.** EN DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, UNA VEZ ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD, LAS ESPECIFICIDADES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIÓN DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTIMÓ QUE ESTE SUJETO OBLIGADO TIENE COMPETENCIA PARA DAR ATENCIÓN DE LAS MISMA Y, POR TANTO, PROCEDENTE A TRÁMITE Y PARA LOS EFECTOS DETERMINÓ QUE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD SE DIERA POR CUENTA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
3. **REQUERIMIENTO DE INFORME A LAS INSTANCIAS REQUERIDAS.** DADO QUE EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESULTA SER EL ÁREA CON LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIA Y FUNCIONES DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD FOLIO PNT 301150723000005, MEDIANTE OFICIO ITSX/UT/012/2023, SE REQUIRIÓ A LA CITADA ÁREA ADMINISTRATIVA PARA QUE EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS FORMULARA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.
4. **TRÁMITE.** EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO, MEDIANTE OFICIO SUBAD/ITSX/0026/2023, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL QUINCE DE FEBRERO





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/005-2023**

FOLIO PNT: **301150723000005**

DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA REQUERIDA, RINDIÓ ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LA ATENCIÓN DADA A LO SOLICITADO, Y EN LO QUE INTERESA, MANIFESTÓ:

En respuesta a su oficio no. ITSX/UT/012/2023, de fecha 2 de febrero de 2023, en donde envía la solicitud de información con número de folio 301150723000005 que a la letra dice:

"INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito me informe si labora en esa institución el C. Héctor Domínguez González, y si labora ahí quiero saber su fecha de ingreso, su horario de labores (de qué hora a qué hora trabaja) y sus funciones o actividades que realiza, así como su área de adscripción"

Doy respuesta:

El C. Héctor Domínguez González se encuentra actualmente laborando en este instituto con la siguiente información:

Fecha de ingreso: 16 de agosto de 2002

Horario de labores: lunes a jueves de 07:00 a 08:00 y 16:00 a 22:00 horas; viernes de 07:00 a 08:00 y 16:00 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 13:00 horas.

Funciones/actividades: Impartición de clases

Área de adscripción: Dirección Académica / Subdirección Académica

Y EN ATENCIÓN A QUE LAS RESPUESTAS QUE ESTE SUJETO OTORGA A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INTERESADO,

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIII, 134 FRACCIONES II Y III, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE GENÉRICAMENTE A INFORMACIÓN RELATIVA A UN SERVIDOR PÚBLICO DETERMINADO;

EN LO ESPECÍFICO, A:



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

[Firma manuscrita]



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/005-2023

FOLIO PNT: 301150723000005

1. SI EL C. HÉCTOR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LABORA PARA ESTE SUJETO OBLIGADO;
2. EN SU CASO, LA FECHA DE SU INGRESO COMO COLABORADOR DEL MISMO;
3. SU HORARIO DE LABORES;
4. SUS FUNCIONES O ACTIVIDADES; Y,
5. SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.

RESPECTO DE LOS PARÁMETROS DE TEMPORALIDAD A LOS QUE SE CIRCUNSCRIBE LA SOLICITUD, AÚN CUANDO EL PARTICULAR NO SEÑALÓ EL PERIODO RESPECTO DEL CUAL REQUIERE LA INFORMACIÓN, ES DABLE ADVERTIR DESDE EL ANÁLISIS DE LA INTERRELACIÓN SEMÁNTICA Y LA SINTAXIS USADA EN LA MISMA, QUE LO SOLICITADO SE REFIERE AL MOMENTO ACTUAL, PUES EN REFERENCIA AL SERVIDOR PÚBLICO EL INTERESADO PREGUNTA “SI LABORA”, ES DECIR, “SI AHORA, EN ESTE MOMENTO, EN LA ACTUALIDAD”, EN LUGAR DE USAR FÓRMULAS LINGÜÍSTICAS DEL TIPO: “DESDE CUANDO LABORA” QUE IMPLICARÍA UN ESPACIO TEMPORAL DISTINTO AL ACTUAL, EN ESE SENTIDO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD RESULTA ADECUADO RESPONDER CON INFORMACIÓN ACTUAL, MÁXIME SI SE ATIENDE A LA PREGUNTA POR EL HORARIO Y LAS ACTIVIDADES, PUES UNO Y OTRAS HAN PODIDO IR VARIANDO EN EL TIEMPO.

III. RESPUESTA

ATENDIENDO A QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DOTA AL ÁREA REQUERIDA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE ATRIBUCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ES RAZONABLE TENER A DICHA SUBDIRECCIÓN COMO EL ÁREA EN POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; EN TAL SENTIDO, LA RESPUESTA OTORGADA ES DE CONSIDERARSE EMITIDA POR EL ÁREA COMPETENTE PARA ELLO.

POR OTRO LADO, Y EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS EN ESTE APARTADO LAS RESPUESTAS DETALLADAS EN EL ARÁBIGO 4 DE LOS ANTECEDENTES, Y ANALIZADAS UNA A UNA LAS MISMAS ES DE CONSIDERARSE QUE SE CORRESPONDEN CON LAS PREGUNTAS CONTENIDAS EN LA SOLICITUD, EN TAL SENTIDO SON CONCORDANTES EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL INTERESADO, TODA VEZ QUE PROPORCIONAN AL INTERESADO FECHA DE INGRESO, HORARIO, ACTIVIDADES Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO POR EL CUAL PREGUNTA, ADEMÁS DE CONFORMAR QUE EN LA ACTUALIZADA TRABAJA PARA ESTA INSTITUCIÓN; ES DECIR, ATIENDEN EN SU TOTALIDAD LA ESPECIFICIDADES DE LA SOLICITUD, TANTO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMO SU TEMPORALIDAD; AHORA BIEN, POR OTRO LADO, SE TIENE QUE LO VERTIDO COMO RESPUESTAS POR EL ÁREA REQUERIDA, CONFORMA, EN SU CONJUNTO, DE MANERA EXHAUSTIVA, ATENCIÓN EXPRESA A CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS; POR LO TANTO, ES DE DETERMINARSE QUE LA RESPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO SUBAD/ITSX/0026/2023, FORMULADA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

[Firma manuscrita]



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/005-2023**

FOLIO PNT: **301150723000005**

OBLIGADO, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICIDADES Y PARAMENTOS DE LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150723000005, ASÍ

SE RESUELVE

CON BASE EN LO EXPUESTO, SE TIENE POR COMPLETO EL TRÁMITE DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **301150723000005**, DEBIENDO NOTIFICARSE LA MISMA AL INTERESADO A TRAVÉS DEL MEDIO QUE PARA ELLO SEÑALÓ, EN EL CASO, LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EN XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

